

# La ¿Nueva? reforma fiscal: ¿Más de lo mismo?

**JOSÉ MIGUEL AMUEDO**

PROFESOR DEL ÁREA DE ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO  
PARA LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO I. SAN TELMO

Lunes, 15 de marzo de 2004. Reconozco que todos habíamos tenido un fin de semana muy difícil: los acontecimientos del 11 de marzo no dejaron indiferente a nadie, y la jornada electoral del 14 supuso cambios que, hasta ese momento eran, cuando menos, poco predecibles.

Ese era el entorno en el que me encontraba antes del análisis en sesión del caso de Entorno Fiscal correspondiente.

"¿Qué pensáis del caso de hoy?" pregunté, cada vez más consciente de que el interés de los participantes no estaba precisamente centrado en el caso. Un participante levanta la mano:

"¿Crees, José Miguel, que volveremos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF) a los tipos del 56% o del 52% que estaban vigentes en anteriores legislaturas?"

Aquella interpelación despejó mis dudas: en lo que respecta al Área Fiscal, ese no era un día para casos. Ya mis predecesores en el aula lo comentaban al salir y, evidentemente, tampoco yo era insensible ante lo acontecido. Para ser franco, os confieso "a toro pasado" que me era muy, pero que muy difícil concentrarme en la sesión del día.

Bien, lo cierto es que el caso pasó a la historia. Lo que en materias más estructuradas podía suponer casi una tragedia, en materias como Entorno Fiscal (en la que, básicamente, se pretende que el participante en programas de formación reflexione sobre distintas figuras del Sistema Fiscal español), el



cambio del caso por un coloquio constructivo sobre posibles reformas fiscales podía ser, incluso, beneficioso para el participante. Reflexionemos, pues, sobre los cambios que se avecinan.

#### **Los precedentes más inmediatos.**

Parece claro que los gobiernos precedentes habían acometido rebajas fiscales, principalmente en imposición directa, y muy especialmente en el IRPF. Y no es menos claro que dichas reformas han contribuido, en opinión de expertos, a la buena marcha de la economía.

Pero no es menos cierto que también muchos expertos consideraban, de forma mayoritaria, que el Sistema Fiscal requería reformas no basadas principalmente en la bajada de tipos, sino en la modificación o eliminación, total o parcial, de determinadas figuras impositivas (algo se había avanzado también en éste aspecto, como ocurrió con el Impuesto sobre Actividades Económicas).

En dichos círculos de expertos se abogaba por la desaparición de Impuestos que, en principio, parecían obsoletos, o que, al menos, no existían en otros ordenamientos jurídicos (como el Impuesto sobre el Patrimonio o el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y que se mantenían con el argumento de que se trataba de "figuras de control". Igualmente se criticaba el hecho de la existencia de determinadas figuras impositivas que no sólo dificultaban la sucesión en Empresas Familiares, sino que gravaban idénticos he-

### **Vivimos en una sociedad moderna, que requiere un Sistema Fiscal que permita una redistribución justa de la riqueza.**

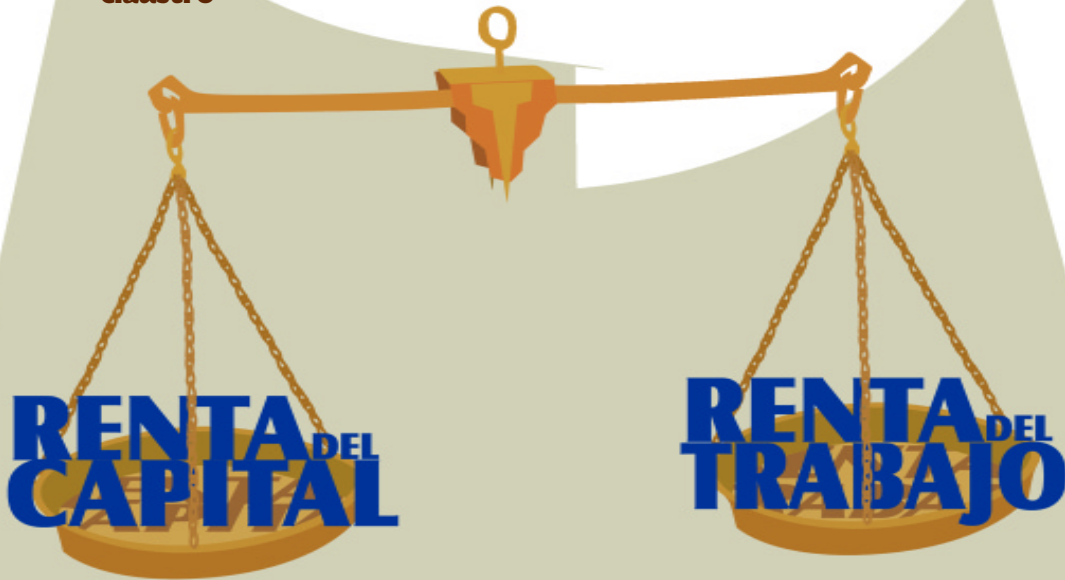
chos imponibles de forma distinta en función de la Comunidad Autónoma en la que nos encontrásemos (lo que, además de injusto, favorecía la localización de inversiones en el territorio que mejor tratamiento fiscal les otorgase, dentro del territorio español).

A lo anterior hay que unir que también es casi unánime la opinión de que el Sistema Fiscal requería de cambios que reduzcan el fraude fiscal, en parte, mediante la simplificación del sistema.

El anterior Jefe de la Oposición anunciaba, durante la campaña electoral, la apertura de consultas para perfilar un nuevo modelo fiscal, lo cual parecía que podía ser un punto de partida para una "reforma del sistema", mas allá de una "reforma fiscal".

#### **La etapa Solbes: la nueva reforma fiscal**

Un cambio de color en el Gobierno introduce de forma inexorable claras incertidumbres en la siempre temerosa Economía, y más aún cuando antes del cambio se han anunciado reformas fiscales de trascendencia, caso de producirse. Eso debió pensar el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, cuando al poco de ser nombrado, manifestaba que la reforma fiscal anunciada durante la campaña electoral no constituía, para el equipo económico del Gobierno, una "preocupación inmediata", centrandose su preocupación en la elaboración de los Presupuestos del año siguiente y en la lucha contra el fraude, mediante la potenciación de la Agencia Tributaria. También defendía que



"parece razonable una reducción y una simplificación" del actual IRPF.

Lo cierto es que si un cambio de color en el Gobierno produce cierta preocupación en la Economía, la utilización de la expresión "reforma fiscal" por el nuevo Ministro "pone los pelos de punta" a los operadores económicos. Probablemente eso explique que el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) solicitase al Gobierno, tres días después de las anteriores manifestaciones, que emita "mensajes claros" a lo largo de la legislatura sobre qué piensa hacer con los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, impuesto éste sobre el que se mostró especialmente crítico.

Poco ha tardado en contestar el Ministro. A la fecha de redacción del presente artículo, el Ministro ya ha anunciado las principales líneas de su reforma que, en opinión de expertos, suaviza algunos de los planteamientos introducidos en el programa electoral. Dicha reforma incluye, en el Impuesto sobre Sociedades, la eliminación de las ayudas fiscales que no incentiven la inversión, así como la disminución del tipo del 35% en una cuantía que no determinó.


En el IRPF anuncia una "simplificación del impuesto", la elevación del mínimo exento, y la equiparación de la presión fiscal entre las rentas del capital y las rentas del trabajo. Hasta que se concrete, sin duda es ésta última medida la que más dará que hablar en el futuro próximo, habida cuenta las evidentes repercusiones que puede tener en la deslocalización de inversiones, entre

otros, en mercados de capitales o en el mercado inmobiliario. Por otra parte, igualar rentas del trabajo y del capital implica un posicionamiento, también desde un plano ético: ¿cuál debe ser el peso que una y otra fuente de riqueza ha de tener en la financiación de los gastos del estado?

Por último, en referencia a los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones, no parece que se incluya en los planes del Gobierno el prescindir de éstas figuras: más bien se pretende que el peso de éstas figuras se desplace hacia las llamadas "grandes fortunas".

#### **Reforma fiscal, que no del Sistema.**

Tras la lectura del epígrafe anterior parece claro que el Ejecutivo opta de nuevo por la modificación de tipos (en distintas figuras, eso sí) pero no por el cambio del Sistema. Este último cambio requiere la fijación de objetivos a largo plazo, imaginar la Sociedad del futuro y reinventar los instrumentos de recaudación que permitan financiar sus costes, sin perjudicar la actividad económica; en definitiva, elevar la mirada. Quizás sea demasiado pronto para esperar una reforma de esa clase. Sin duda, el Ejecutivo tiene tiempo para fijar metas mayores.

Vivimos en una sociedad moderna, que requiere un Sistema Fiscal incentivador de la economía y al mismo tiempo simple, que permita una redistribución justa de la riqueza y que sea eficiente y equitativo. La transición hacia ese Sistema habrá de efectuarse pronto, y parece lógico pedir que se realice sin perturbar de forma notable la vida económica. El futuro lo requiere. Todos lo merecemos. 

**Muchos expertos consideraban que el Sistema Fiscal requería reformas basadas en la modificación o eliminación de determinadas figuras impositivas.**